"Soy Categóricamente Partidario de Reformar la Constitución"

Expresó ayer el senador y candidato a la Presidencia de la República al ser proclamado por el Movimiento Nacional y Popular de las Fuerzas Armadas y de Orden en Retiro

Más de cien generales y almirantes en retiro realzaron con su presencia la mesa de honor en la manifestación que se caracterizó por su profundo fervor patriótico

"DEBEMOS ESTABLECER LA ABSOLUTA INCOMPATIBILIDAD DIRECTIVA EN LA GESTION DE NEGOCIOS Y EL CARGO DE PARLAMENTARIO", AFIRMO FREI, PROVOCANDO UNA OVACION

Con una asistencia desbordante, que llenó por completo los amplios comedores del Restaurante Merced, se llevó a efecto ayer la proclamación de la candidatura presidencial del senador don Eduardo Frei por parte del Movimiento Nacional y Popular, integrado por el Frente Nacional de las Fuerzas Armadas y de Orden en Retiro.

Más de 2.300 personas coparon completamente el establecimiento e hicieron objeto al senador Frei de una estruendosa y prolongada ovación cuando llegó al recinto acompañado de dirigentes del Frente mencionado.

Más de 100 Generales en Retiro y numerosos Almirantes (R), venidos especialmente de Valparaíso, dieron especial realce a este acto, durante cuyo desarrollo se evidenció la fervorosa adhesión de este amplio sector ciudadano a la candidatura del senador Frei.

LA MESA DE HONOR

Tomaron colocación en la mesa de honor, entre otras personalidades, el General del Aire (R) y ex Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, don Renato García Vergara; el General Daniel Balleiro; el General de División y ex Comandante en Jefe del Ejército, Carlos Fuentes Rabbé; ex alto Jefe de Identificación, don Eduardo Cobián Aliaga; ex alto Jefe de Investigaciones, don Rafael Meirelles; General de Carabineros (R), don Germán Sáez Vásquez; General de División (R), don René Echeverría Zerga; Vicealmirante y ex Ministro del Interior, don Francisco O'Ryan Orrego; General de Ejército (R) y ex Comandante en Jefe del Ejército, don Raúl Araya Stiglich; Vicealmirante (R), don Claudio Vio Valdivieso; Vicealmirante (R) y ex Jefe del Estado Mayor de la Armada, don Manuel Quintana Oyarzún; General de Ejército (R), Víctor Labbé Vidal; General de División y ex Comandante en Jefe del Ejército, don Oscar Novoa Fuentes; General de División y ex Comandante en Jefe del Ejército, don Luis Vidal Vargas; General de Ejército (R), don Ernesto Medina Parker; General de Ejército (R), don José Luis Gálvez; General don Enrique Valdés Muñoz; General de Ejército (R), don Enrique Calvo Gallegos; General de Ejército (R), don Eduardo Saavedra Rojas; General de Ejército (R), don Alvaro Castro Simms; General de Ejército (R), don Elías Ducaud Ugarte; General de Ejército (R) y ex Ministro de Defensa, don Adrián Barrientos; Contralmirante (R), don Erwin Gundlach del Pozo; Teniente Coronel (R), don Jorge Karztulovic; Teniente Coronel de Ejército (R), don Luis Soto Davies; Teniente Coronel de Aviación (R), don Héctor Lopehandía Collao; Coronel de Ejército (R), don Eleuterio Ramírez; Coronel de Carabineros (R), don Humberto Camiroaga Pérez; Coronel de Carabineros (R), don Santiago Kolbadi Piñeiro; Contralmirante (R), don Luis Soublette G.; Coronel de Ejército (R), don Aníbal González; Coronel de Carabineros (R), don Guillermo Arancibia; Teniente Coronel de Ejército (R), don Osvaldo Ruiz García; Contralmirante (R) y ex parlamentario, don Pedro Espina; Coronel de Ejército (R) y Secretario General del Frente, don Manuel Rivera Rivera; Coronel de Ejército (R), don Ernesto Würth Rojas; Contralmirante (R), don Donald Mc Intyre; Coronel de Ejército (R), don Fernando Cabezón Díaz; Coronel Ejército (R), don Ramón Verdugo Correa; Capitán de Navío, don Lautaro Dinator Clavel; Suboficial Mayor (R), don Carlos Barboza Zañartu; Coronel Ejército (R), don Arnaldo de Terán Manterola; ex Jefe de Investigaciones, don Enrique Montalva Menares; Coronel de Aviación (R), don Félix Schaerer; Coronel de Ejército (R), don Daniel Sepúlveda Fernández; Coronel Auditor de Ejército (R), don Vicente Sánchez del Pozo; Coronel de Ejército en Retiro, don Jorge Parra Ibáñez; Suboficial Mayor (R), don Miguel Camus Gallardo; Suboficial Mayor de la Armada (R), don Francisco Norambuena Pérez; Coronel de Ejército (R), don José A. Correa Baeza; Coronel de Ejército (R), don Carlos Villalobos Olguín; Suboficial Mayor de Ejército (R), don Florentino Torres Pradenas; Teniente Coronel de Ejército (R), Hugo Schmidt; Teniente Coronel de Ejército (R), don Octavio Rodríguez González; Coronel de Carabineros (R), don Renato Valencia; Teniente Coronel de Ejército (R), don Miguel Parada; Teniente Coronel de Ejército (R), don Arturo Benavides Seoane, y otros.

HABLA EL GENERAL NOVOA

El general don Oscar Novoa Fuentes, presidente del Comité de Honor del Frente de las Fuerzas Armadas y Orden en Retiro, ofreció la manifestación en un discurso que mereció calurosos aplausos.

Comenzó diciendo que rara vez se producen en la vida nacional reuniones como la que se efectuaba en esos momentos, pues son muy pocas las oportunidades en que las Fuerzas cuyos antepasados llevaron a la práctica una idea de libertad como la Independencia Nacional, se juntan, convencidas de la necesidad de complementar esas acciones de antaño gloriosas, con el propósito de elevar a la Presidencia de la República "a un ciudadano que es, en nuestra íntima convicción, el hombre indispensable para regir, en estos momentos, los destinos de esta tierra amada".

Luego se refirió a la situación actual de los ex servidores de las Fuerzas Armadas y de Orden en Retiro y sus deseos de colaborar patrióticamente en la jornada que habrá de cambiar los destinos del país, eligiendo al senador Eduardo Frei Primer Mandatario.

Finalmente, hizo un llamado a todos "los viejos camaradas, hombres de tropa y oficiales, para que acudan junto a esta bandera nacional".

DISCURSO DEL SENADOR FREI

Momentos más tarde, y en medio de ensordecedores aplausos, ocupó la tribuna el senador don Eduardo Frei, cuyo discurso damos íntegramente a continuación:

Señores:

La presencia de tantos Generales, Almirantes, Oficiales y Suboficiales, está diciéndole al país entero que esta candidatura representa el sentir de los chilenos y que tiene un hondo contenido nacional.

En vísperas de las Fiestas Patrias esta manifestación constituye un símbolo.

La recojo como un honor, como una prueba de confianza y como un respaldo que me dan quienes, más allá de partidos y credos religiosos, abrazaron una carrera y respondieron a una vocación: servir a Chile.

Ustedes están aquí porque tienen clara conciencia que yo tengo la misma consigna.

Yo no serviré a grupos privilegiados ni a intereses creados por poderosos que sean.

Serviré al pueblo desde el Gobierno. Le daré trabajo, educación, justicia y dignidad.

Serviré a la Nación utilizando todos sus recursos y movilizando todas sus energías, para librar las batallas del presente, que consisten en darle al país progreso acelerado y elevar la condición del hombre.

Y en esta batalla todos tienen un lugar.

Muchas veces ustedes me han preguntado cuál es mi opinión sobre el papel y la misión de las Fuerzas Armadas, pensando justamente en estos problemas. Yo sé que la aspiración de todos los hombres en el mundo y, en especial, en América, es llegar un día al desarme integral y a la paz.

Nadie podría sostener una idea diferente y estamos dispuestos a colaborar en todos los esfuerzos que se realicen para lograrlo. Pero también sería imposible y hasta insensato que mientras eso no se logre de una manera simultánea en el mundo o, al menos, en nuestro Hemisferio, nosotros llegáramos a desconocer la realidad del actual ordenamiento internacional, en que están vigentes instrumentos de Derecho, no siempre eficaces frente a la agresión y Fuerzas Armadas, algunas muy bien dotadas, en todos los pueblos, sin excepción.

Por eso reconocemos la necesidad de la subsistencia de las Fuerzas Armadas, que en el carácter de instituciones fundamentales del Estado tienen la misión específica de velar por la seguridad externa del país.

Reconocido el hecho, es necesario que estas instituciones y los que en ellas trabajan tengan la dignidad y la eficiencia que su función requiere. Ello significa, dentro de las posibilidades del país, darles los estímulos morales y económicos; modernizar su organización; renovar y completar sus equipos y utilizar su personal y elementos para cooperar en un programa de desarrollo económico y social, sin descuidar evidentemente sus fines específicos.

Yo creo que todos los chilenos nos sentimos orgullosos de nuestras Fuerzas Armadas, por sus hechos pasados y por sus tradiciones.

Pero hay un hecho único que les distingue y que es causa de admiración y respeto para Chile en el exterior.

Los que a ellas ingresan, no lo hacen por motivos económicos. Tienen conciencia que vivirán una vida estrecha. Lo hacen por vocación. Y ésta ha sido tan limpia que este país no ha visto empañada su historia por golpes y asonadas, y podríamos decir que al revés de otros, donde la Democracia vive en continuo sobresalto ante la amenaza de sus propios ejércitos, en Chile vive confiada en su sentido del honor y en su disciplina.

Pero en los tiempos que corren no es sólo la misión de estas instituciones velar por la seguridad externa, y la del Cuerpo de Carabineros cuidar de la seguridad interna del país. Son tales las urgencias de aprovechar todos los recursos humanos y financieros en esta lucha contra la miseria y el subdesarrollo que, respetando los fines específicos de cada institución o fuerzas sociales, es necesario aprovecharlas en una correlación integral para alcanzar nuevos niveles de vida.

Es por eso que en muchos países del mundo se aprovecha la organización, la capacidad y el espíritu patriótico de las Fuerzas Armadas en estos objetivos, que no destruyen su misión, sino que la afirman, porque su progreso y poder está en relación con la salud y vigor del pueblo y de los recursos generales. No hay Fuerzas Armadas en buenas condiciones en un país pobre, atrasado o con un pueblo mal alimentado o analfabeto. Por eso deben cooperar al desarrollo económico del país a través de muchos cauces y formas y desempeñar un importante papel social.

Entre ellos podríamos señalar el Servicio Militar del Trabajo; la posibilidad de aprovechar una parte del período de conscripción para dedicarlo a diversas tareas como el mejoramiento de caminos, autoconstrucción de viviendas, higienización de poblaciones. Asimismo pueden tener un papel muy importante en el aspecto educacional. Son y pueden ser verdaderas escuelas de alfabetización y centros de educación profesional. Allí el país forma geógrafos, ingenieros de diversas especialidades; mecánicos; tractoristas; especialistas en electrónica y provee así a la industria, a la Marina Mercante y a los campos, de muchos especialistas. Igualmente creo que podrían cooperar en la defensa de los recursos naturales de la nación, como es el caso de la riqueza forestal que está siendo destruida por delitos que no se vigilan ni se castigan.

Dentro de estas tareas pueden también desarrollar una labor específica la Aviación y la Armada Nacional, en cuanto a transportes, y muy especialmente, en el desarrollo y atención de las zonas australes y la Antártida, regiones que ofrecen grandes perspectivas.

Yo he sido siempre cuidadoso y breve al hablar sobre estos puntos, particularmente en vísperas de una campaña presidencial, porque he querido siempre librar a las Fuerzas Armadas hasta de la sombra de una interferencia política.

Pero esta discreción no significa desconocimiento. Por el contrario. Tengo ideas claras en la materia y gran preocupación, porque ningún chileno puede estar ausente en este problema y menos quien ha recibido un mandato público.

Uds. lo saben y lo han comprendido así y me han proporcionado estudios muy valiosos. Su presencia en este acto lo está diciendo muy categóricamente.

Por último, quisiera decir una palabra sobre la suerte de tantos miles de hombres en retiro, en especial, a los suboficiales y a las montepiadas. Yo sé la tragedia que viven los que reciben pensiones y montepíos miserables. Ellos no son culpables de que no haya habido una política adecuada que establezca un régimen de ingresos a las FF. AA. y evite jubilaciones prematuras que envían a retiro y convierten en jubilados a hombres en plena capacidad de trabajo.

El país ha gastado un gran capital en formar a estos oficiales y suboficiales, incluso, en darles la posibilidad de viajar al exterior, y cuando están en las mejores condiciones para rendir, se les llama a retiro. De esta manera, por una parte, el país no tiene capacidad para sostenerlos y, por la otra, se pierden sus esfuerzos creando en muchos una verdadera sensación de amargura y de frustración. Será necesario buscar la manera de aprovechar sus servicios para el país.

Saben Uds. que tanto yo como los parlamentarios que me acompañan en este movimiento, siempre hemos estado atentos a sus problemas y muy en especial a los sectores de rentas más bajas, para responder a sus justas demandas.

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

Pero no me voy a limitar a este solo punto.

Estimo que esta es una ocasión muy adecuada para referirme a una materia de gran trascendencia. En diversas oportunidades, el señor Presidente de la República ha anunciado su intención de proponer una reforma constitucional, y aunque hasta ahora no ha concretado sus ideas en un proyecto preciso que las defina ante el país, sus planteamientos han tenido repercusión en la opinión pública.

Los principales hechos que se señalan son la demora en la tramitación de las leyes, la iniciativa del Congreso en cuanto a remuneraciones al sector privado, previsión social y pensiones de gracia, y la falta de independencia de que se acusa a los parlamentarios frente a la presión de sus electores. Para remediar estos males se insinúan dos reformas:

a) Autorizar la delegación de funciones legislativas en el Presidente de la República; y b) suprimir la iniciativa parlamentaria en las materias referidas.

Por mi parte comparto la idea de modificar el sistema de formación de las leyes, para hacerlo más ágil y eficiente; pero creo que es un grave error plantear el problema sobre la base del desprestigio del Congreso Nacional. La institución parlamentaria es una de las bases del sistema democrático de Gobierno, puesto que es la única que permite dilucidar públicamente los asuntos de interés nacional, con la participación efectiva de todos los sectores del país. En consecuencia, creo que el camino para conseguir buenas leyes que expresen la voluntad general de la Nación, por encima de los intereses particulares comprometidos, no es destruir el prestigio del Congreso o convertirlo en un organismo puramente decorativo, sino perfeccionar su estructura para que pueda cumplir con prontitud y eficacia su tarea. Por lo demás, la experiencia del país es muy evidente en esta materia. En estos últimos años el Congreso ha otorgado facultades extraordinarias y los decretos con fuerza de ley que se han dictado en virtud de ellas han demostrado que no se legisla mejor en las oficinas públicas que en el Congreso. Por el contrario, prefiero mil veces que las leyes se discutan en el Parlamento y no entre cuatro paredes entre algunos particulares o funcionarios que no han recibido mandato del pueblo, que no tienen responsabilidad política y que están sometidos a las mismas presiones que el congresal, con la diferencia que no actúan en público. Recientemente el señor Ministro de Economía, al explicar un decreto sobre importaciones, declaró que había sido necesario dictar disposiciones para deshacer los efectos de un decreto erróneo, fruto de la equivocación de los funcionarios. Son muchos los casos en que esto se ha repetido.

Sobre la base de estas ideas, creo que el problema exige un enfoque mucho más amplio y de fondo que el expresado hasta ahora. Estoy plenamente de acuerdo con la necesidad de reformas constitucionales profundas, porque es evidente que las condiciones económico sociales e históricas deben reflejarse en los mecanismos institucionales. En los últimos años, hemos asistido a cambios muy hondos en los factores que determinan la vida de las sociedades humanas, y esto se ha reflejado en las modernas constituciones de casi todas las naciones de la tierra. Para nosotros, esto no es una novedad. Las críticas que se formulan y las ideas que se exponen las venimos sustentando desde hace muchos años. En algunos de mis libros he hecho análisis extensos de estos cambios que se reflejan en nuevas instituciones y normas de acción de los poderes públicos, y también los he concretado en proyectos de ley.

En lo que se refiere al proceso de formación de las leyes y a las relaciones entre Ejecutivo y Congreso Nacional, que es lo que se ha venido planteando, el asunto comprende, a nuestro juicio, tres aspectos principales:

(a) eficacia de la acción legislativa;

(b) dignificación de la función parlamentaria; y

(c) delimitación de las facultades del Congreso y del Ejecutivo en determinadas materias económico sociales, para radicar en este último la responsabilidad de su manejo.

EFICACIA DE LA ACCION LEGISLATIVA

En cuanto al punto primero, para que la ley sea eficaz y oportuna se requiere hacer más expedito y técnico el proceso de su formación. Varias medidas deben adoptarse para conseguir este propósito:

Primero: autorizar, en ciertos casos y dentro de ciertos límites, la delegación de facultades en el Presidente de la República, mediante la dictación de leyes normativas que autoricen al Ejecutivo para resolver sobre determinadas materias. Y para que se compruebe que esta no es una actitud de ahora y que ya habíamos visto el problema, recuerdo aquí que sobre este punto el 24 de junio de 1959 presenté al Congreso Nacional un proyecto de reforma constitucional, que por desgracia ni el Gobierno, ni la mayoría parlamentaria, han puesto empeño en activar.

Segundo: Dotar al Congreso, para la elaboración de las leyes, de asesoría técnica independiente;

Tercero: Simplificar el debate y votación del proyecto en la sala de las Cámaras, limitándolo a las ideas básicas y al contexto en su conjunto sobre la base de radicar en las comisiones, convenientemente asesoradas y con participación de representantes del Ejecutivo, todo el detalle de redacción del articulado, y

Cuarto: Eliminar en las materias propias de la ley algunas que son de naturaleza preferentemente administrativa, y establecer un mecanismo semejante al previsto —por ejemplo— en la nueva Constitución italiana, que en asuntos de poca trascendencia permite tener por aprobados sin discusión en la sala los textos acordados en la respectiva comisión que no sean objeto de observaciones dentro de cierto plazo. De esta manera se obtendría el dictar leyes orgánicas cuyo texto sea de fácil acceso al pueblo que se supone debe conocerlas, pues hoy es un hecho que se introducen disposiciones ajenas con complicadas citas, cuyo texto sólo puede ser entendido por especialistas.

DIGNIFICACION DE LA FUNCION PARLAMENTARIA

En cuanto a lo que hemos llamado "dignificación de la función parlamentaria", pensamos que, principalmente, se requiere:

Primero: Establecer la absoluta incompatibilidad directiva en la gestión de negocios particulares. Un principio esencial de moralidad pública exige asegurar la independencia de la gestión pública frente a cualquier clase de intereses privados, único modo de garantizar efectivamente la preeminencia de los intereses colectivos sobre los particulares y evitar, incluso, que con buena o mala intención se creen suspicacias respecto a la honorabilidad o corrección de los que ejercen altos cargos públicos. Esta incompatibilidad debe existir también para los cargos de Presidente de la República, Ministro de Estado o jefe de servicio, con relación a los bancos, grandes intereses económicos y consorcios extranjeros. A este respecto quisiera señalar, a título de recuerdo conveniente, que nuestro Partido luchó de manera incansable por suprimir las consejerías parlamentarias y permanentemente ha sostenido el criterio que venimos expresando.

Segundo: Si se aceptan estas reformas es indispensable robustecer las facultades fiscalizadoras del Congreso, de modo que las comisiones investigadoras que designe estén dotadas legalmente de amplios poderes. Una eficaz fiscalización parlamentaria es la mejor garantía de la moralidad en la gestión de los servicios públicos, puesto que la pone al descubierto ante la opinión pública. Sobre esta materia los parlamentarios democratacristianos presentaron un proyecto completo al iniciarse la legislatura de 1957, y es una lástima que hasta ahora ni el Gobierno ni la mayoría se hayan interesado en su despacho, y

Tercero: Establecer un mecanismo constitucional que permita fijar la dieta parlamentaria sobre bases objetivas y permanentes, de modo que ésta se regule sin intervención de los propios congresales.

Creemos que al establecer las incompatibilidades y exigir al Congreso un trabajo más eficaz es necesario que el parlamentario, para cumplir con independencia su cargo, tenga una remuneración adecuada.

DELIMITACION DE FACULTADES ENTRE EL EJECUTIVO Y EL CONGRESO NACIONAL

En cuanto al tercer punto, relativo a la delimitación de facultades entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional en determinadas materias económico-sociales, coincidimos con la idea de que la iniciativa para legislar sobre remuneraciones, previsión social y pensiones de gracia corresponda exclusivamente al Presidente de la República, lo que no puede obstar a la natural atribución del Parlamento de debatir ampliamente las iniciativas del Ejecutivo en estas materias, pudiendo aprobarlas, rechazarlas o modificarlas.

Hoy día la política económico-social debe ser planificada. Naturalmente, esto significa señalar metas y objetivos, muchos de ellos a largo plazo, jerarquizar la inversión y establecer prioridades de orden técnico a través de planes que requieren complejo estudio. Aprobada legalmente la orientación fundamental de esa política, debe radicarse en el Gobierno la responsabilidad de su ejecución, de modo que no sea interferida por iniciativas contradictorias que destruirían toda planificación. Esto es un imperativo que resulta de las modalidades de la sociedad moderna, de la naturaleza de la economía, de los avances de la técnica y de las obligaciones que a este respecto ha contraído el Estado.

Pero sería un grave error imaginar que las reformas constitucionales que son necesarias para poner a tono la organización jurídica chilena con las exigencias de los tiempos, se agotan en el cuadro señalado. Como se dijo en el informe preliminar sometido a la consideración del Primer Congreso Nacional de Profesionales y Técnicos de la democracia cristiana e independientes, "nuestro programa de acción exige un nuevo marco institucional del país como requisito fundamental".

OTRAS REFORMAS INSTITUCIONALES

¿Cuáles son las otras reformas institucionales que nosotros patrocinamos y que haremos realidad en cuanto lleguemos al Gobierno?

Señalaré las que estimo fundamentales:

LA DEMOCRATIZACION EFECTIVA DEL REGIMEN POLITICO

Me refiero a otorgar derecho a voto a todos los chilenos que cumplan con los requisitos de edad, cualquiera que sea su grado de instrucción, eliminando las trabas que dificultan la inscripción en los registros electorales. Basta comparar el número de ciudadanos que votan en relación con la población en cualquier país de Europa, los Estados Unidos o en América latina, para comprobar nuestro atraso a este respecto.

Constituye una injusticia manifiesta que los gobiernos a quienes corresponde la obligación de educar al pueblo y que han sido incapaces de cumplir satisfactoriamente ese deber, invoquen o aprovechen su propia falta para negar el derecho a voto a la población analfabeta. A esa población no se la excluye de ninguna obligación, ni se la exceptúa del pago de los tributos, ni de los impuestos indirectos a los consumos. De esta manera, los pobres en Chile financian buena parte de la educación y buena parte de los servicios que no aprovechan y, entretanto, se les niega toda posibilidad de influir a través del sufragio en la suerte de su propia patria. La ampliación de la base electoral, junto con constituir un acto de justicia, al reconocer el derecho de hacer valer sus anhelos e intereses a los sectores de la población que hoy no pueden hacerlo, dará mayor estabilidad a las instituciones de gobierno y constituirá un factor de saneamiento de la vida política, dificultando la posibilidad del caudillismo y del influjo plutocrático.

Casi todas las democracias bien organizadas del mundo tienen esta disposición que en Chile asusta a algunos, y que en todas ellas ha contribuido a consolidar el régimen democrático y no a destruirlo como suele argumentarse.

Nuestro Partido fue el más decidido en proponer reformas que mejoraran el sistema electoral, ampliaran los plazos de inscripción y se emitiera un voto único y oficial. Junto a otras fuerzas políticas, obtuvimos modificaciones legales que en su tiempo fueron violentamente combatidas y que hoy todos reconocen y aceptan como convenientes y que han permitido se inscriba más de un millón de nuevos ciudadanos, y en parte se sanee nuestro régimen electoral.

En vez de ocurrir los trastornos que pronosticaban, el sistema ha funcionado con gran perfección, porque el pueblo es más consciente de lo que siempre suponen.

Cada vez que hemos propuesto ideas semejantes nos han salido al encuentro exponiendo temores, pero cuando se han convertido en ley se ha visto que teníamos razón.

PLEBISCITO

El Ejecutivo debe tener la facultad, en determinadas condiciones, de ir a la consulta popular directa para conocer la opinión del pueblo sobre los problemas más fundamentales.

El Parlamento no se renueva sino cada cierto número de años y en el intertanto suelen surgir acontecimientos que el Gobierno no tuvo presente, ni previó al tiempo de la elección, y que pueden modificar su voluntad. La única forma de conocer con certeza lo que el pueblo piensa y quiere, en un momento determinado, sobre asuntos de gran importancia nacional es la consulta directa mediante el referéndum o plebiscito.

La experiencia de naciones de gran vitalidad democrática, demuestra la manifiesta utilidad de este sistema de consulta popular.

Esto es especialmente importante, en un momento en que se requiere realizar profundos cambios en el orden económico y social, que comprometen el interés nacional.

LIMITACION DE LOS GASTOS ELECTORALES

Creemos que es de imperiosa y urgente necesidad, asimismo, arbitrar las medidas para asegurar que las elecciones expresen auténticamente la voluntad popular al margen de toda influencia perturbadora que afecte a su pureza y libertad. Es un hecho que las campañas electorales, sea de regidores, parlamentarios o de Presidente de la República, exigen ingentes gastos. Esto da origen a rumores y acusaciones a los cuales debe ponerse término. Para poner término a esta práctica, purificar el proceso electoral y eliminar la influencia del dinero, es indispensable poner un tope a estos gastos electorales lícitos, tal como se ha hecho con éxito en otras democracias del mundo; y facilitar las medidas para que todos los candidatos y las fuerzas políticas tengan una oportunidad leal de expresarse ante la opinión pública de tal manera que ésta pueda conocer sus ideas y pronunciarse de una manera responsable. Una reforma así cuenta con todo nuestro apoyo más decidido.

ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

En una democracia, los partidos políticos son los cauces naturales a través de los cuales se organiza la opinión pública.

Es, entonces, de gran importancia para el correcto funcionamiento de la Democracia que los partidos políticos cumplan adecuadamente su función pública, y evitar que se conviertan en un estorbo, por su atomización o por su subordinación a caudillismo e intereses subalternos, o que directivas políticas sin responsabilidad real, compuestas muchas veces de funcionarios sometidos al propio Ejecutivo, sean las que determinen la conducta de los parlamentarios o del propio gobierno.

Con este fin debe establecerse, como se ha hecho en otras naciones democráticas, el estatuto jurídico de los partidos políticos, que regule sus funciones, derechos y deberes y resguarde su organización y disciplina.

LA DEMOCRATIZACION Y RACIONALIZACION DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO

Las reformas no pueden limitarse al régimen político y el sistema legislativo. El Estado cumple prácticamente sus tareas, satisface las necesidades colectivas y toma contacto directo con la población, a través de la administración pública. Y una de las mayores tragedias del chileno medio es que el Estado se ha convertido para él en una maquinaria gigantesca, centralizada y burocrática, que no toma contacto directo con las necesidades concretas de los hombres que componen la comunidad nacional.

Para corregir este defecto y hacer de la administración un servicio eficiente y expedito, me propongo llevar a cabo, entre otras, las siguientes medidas:

a) Descentralizar territorialmente los poderes de decisión en todos los servicios administrativos, mediante la creación de zonas a cargo de jefes responsables, legalmente facultados para resolver en definitiva los asuntos normales u ordinarios propios del servicio, que se susciten o planteen en su territorio;

b) Dictar una ley sobre "procedimientos administrativos" que simplifique y uniforme los trámites burocráticos y fije plazos a los funcionarios y autoridades para dar curso y resolver las solicitudes.

c) Sustituir en buena parte los actuales controles preventivos de legalidad de la administración, que entraban la eficacia y oportunidad de la acción administrativa, por un sistema que estimule la iniciativa funcionaria y consagre su plena responsabilidad. Ha llegado a importar más el control que la eficacia y se pone más cuidado en no hacer las cosas, que correr el riesgo de realizarlas;

d) Constituir tribunales administrativos que tengan competencia para anular los actos ilegales de la administración, sancionar las arbitrariedades y hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios.

Sin embargo, todo esto sería inútil si la administración pública sigue siendo el precio de los triunfadores electorales. Mientras no obtengamos un verdadero servicio civil del Estado en que el funcionario sepa que lo que cuenta no es la recomendación de la directiva o del parlamentario del partido de turno en el poder, sino que su única tarjeta de recomendación sea su honorabilidad, eficiencia y antigüedad en los servicios, no tendremos nunca una administración eficaz. En estos últimos años hemos visto crecer de una manera vertiginosa el número de funcionarios fiscales y semifiscales, lo que hace imposible que el país pueda darles una remuneración adecuada y, por otra parte, ha ido afirmándose la convicción de que en su carrera vale más la influencia política que su propio mérito. Si esto es grave en cualquiera empresa, puede imaginarse lo que ocurre en la administración del Estado.

Es nuestra voluntad más decidida terminar con este sistema, y puedo declarar aquí, como lo he hecho en otras partes del país, que el día que llegue al poder para mí no será título para ascender el haber sido partidario de mi candidatura o pertenecer a mi partido, y que estableceremos un régimen de garantía y respeto dentro de la administración para que nadie sea injustamente atropellado, y tenga asegurada su situación en razón de sus años y sus méritos, y no por influencias de tipo político.

DEMOCRATIZACION Y RACIONALIZACION DE LA JUSTICIA

Tampoco el régimen judicial chileno satisface cumplidamente las necesidades de la población. En consecuencia, será también necesario introducirle reformas para que la justicia sea efectivamente accesible a todo el mundo y se realice mediante procedimientos rápidos y eficaces. No es esta la oportunidad para ocuparse circunstanciadamente de tales reformas; baste, por ahora, expresar que ellas son indispensables para modernizar y poner en forma al régimen institucional chileno.

De lo dicho hasta aquí se desprende que soy categóricamente partidario de las reformas constitucionales que dejo señaladas. Pero sin debilitar este pensamiento, claro y definido, quiero formular una consideración.

RESPONSABILIDAD DEL EJECUTIVO

En estos últimos años gran parte de las resoluciones más graves han estado radicadas en el Ejecutivo y no en el Congreso. La política monetaria, la fijación del tipo de cambio, la política de importaciones y exportaciones, el endeudamiento externo, la formación del presupuesto, la contratación de empleados, entre muchos otros, han sido resortes exclusivos del Ejecutivo. Nada ha tenido que ver el Congreso con la política cambiaria, la fijación del valor de la moneda o la política de endeudamiento.

El Congreso ha despachado leyes otorgando al Presidente la facultad para reestructurar servicios, como el de la Salud. ¿Y qué ha ocurrido? Por una parte, un aumento de miles de nuevos funcionarios, lo que hace más difícil darles una remuneración justa, y por la otra, la acusación del propio Presidente a los dirigentes gremiales por haber cometido abusos que los favorecían en el encasillamiento del personal. Pero es necesario preguntarse: ¿A quién le dio el Congreso las facultades? ¿No presidía la Comisión el propio Ministro de Salud? ¿Quién responde por todo esto?

No hay duda de que el Congreso tiene limitaciones y por ello mismo proponemos reformas sustanciales, pero fijemos todas las responsabilidades.

Por último declaramos que estas reformas deben presentarse libres de toda sospecha o intención política transitoria, lo que ocurriría si ellas condujeran a modificar las condiciones de la lucha presidencial cuando ya la elección se aproxima.

CRISIS DE UN SISTEMA

Señores: En el fondo estamos asistiendo a una crisis más profunda que un mero conflicto de poderes que se resuelve en algunos cambios de la Constitución Política, destinados sólo a apresurar el despacho de las leyes o a quitarle algunas iniciativas al Congreso. No caigamos en subterfugios.

Estamos asistiendo a la quiebra de un sistema, Es una etapa de la vida de la sociedad chilena, que se agota, y el régimen hace agua.

Una reforma constitucional no cura un organismo enfermo, sino en la medida que refleje un nuevo sistema de ideas que organice la nación; dinamice sus fuerzas sociales y sea la expresión de profundos cambios en sus estructuras.

No podemos caer en el simulacro de un reformismo vacío.

Estamos comprobando en estos días la desorientación completa que existe entre las fuerzas que dirigen hoy el Gobierno, sus tensiones internas y su quiebra ante los problemas que los ponen a prueba. No existe unidad ni entre el Jefe del Estado y los partidos que lo apoyan, ni de éstos entre sí. Para desvirtuarlo no valen las declaraciones, sino los hechos.

El país carece de una verdadera conducción y no pueden ofrecerla para el porvenir quienes no la han dado en el presente y cuyo fracaso es manifiesto.

Por eso estas reformas institucionales para mí han de ser más amplias y fundamentales y deben ser concordantes con todo un criterio de Gobierno para afrontar los problemas de orden económico, social y político.

Cuando se extingue un período histórico y es necesario rejuvenecer una nación, el proceso es inflexible. Es inútil, entonces, parapetarse tras la defensa de un orden que no responde al grado de evolución del pensamiento y la realidad social, o limitarse a invocar la voz de las cifras porque su llamado no mueve sino a los grupos que calculan. Pero el pueblo no calcula: piensa y siente. Es inútil, para soslayar estas decisiones, agitar viejas consignas y decirle al país de nuevo: Aquí hay un dilema sin salida: el comunismo al frente y nosotros, que somos el anticomunismo.

Esa táctica ya fracasó hace pocos meses. Además, la historia no se detiene. La gente lee que un Papa invita a los rusos ortodoxos y recibe a la hija de Khruschev; que Moscú se divide de Pekín y se firma un pacto con Estados Unidos y que el Presidente Alessandri invita al Mariscal Tito. Esto no significa debilitar las propias ideas o transar, sino mirar el ancho mundo con los ojos abiertos, no cegados por la pasión o el orgullo.

El país quiere reformas constitucionales. No cabe duda. Pero también quiere que ellas no sean pretextos, sino el reflejo de profundos cambios en la vida de la Nación.

Este país no tiene otra alternativa, y no hay duda que represento a la inmensa mayoría de los chilenos, que tienen la esperanza y la voluntad de realizarlas, porque creen que Chile puede hacer una revolución en la libertad para afirmar su democracia, levantar la condición del pueblo y encontrar una dirección y un camino para sí y para América.

Los ex servidores de las Fuerzas Armadas y de Orden, en Retiro, de pie, cantan la Canción Nacional durante el acto de proclamación de la Candidatura Presidencial de don Eduardo Frei realizada ayer con una desbordante concurrencia